

RESOLUCIÓN No. 055/09-2002

La Junta Administradora del Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE)

CONSIDERANDO: Que corresponde al FOSEDE, en su condición de socio único de Banco SOGERIN, S.A., las atribuciones de la Asamblea General de Accionistas, dictar las políticas a seguir en las sociedades mercantiles en que participa como socio.

CONSIDERANDO: Que Banco SOGERIN, S.A., es socio mayoritario en la Nueva Sociedad Hotelera, con una participación del 84%, por lo tanto, el Presidente del Consejo de Administración de Banco SOGERIN, S.A., debiera representar al Banco en la Asamblea que la Nueva Sociedad Hotelera celebrará el 20 de septiembre del 2002.

CONSIDERANDO: Que conviene a los intereses del FOSEDE proponer la integración de la nómina del Consejo de Administración de Nueva Sociedad Hotelera, con personas de reconocida honorabilidad y experiencia en materia hotelera.

POR TANTO: Con fundamento en el Artículo 45, reformado de la Ley de Seguro de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero y disposiciones correspondientes al Código de Comercio:

R E S U E L V E:

1. Instruir al Licenciado Arturo Alemán para que en la Asamblea General de Accionistas, en el ejercicio de poder de voto que le da la representación del 84% de las acciones, presente la misma para todos los cargos del Consejo, así:

Presidente:	Licenciado Arturo Alemán
Vicepresidente:	Abogado Erdulfo Laínez
Primer vocal:	Ingeniero Marco Vinicio Matute
Segundo Vocal:	Licenciada Marta Abarca
Tercer Vocal:	Licenciado Luis Hernández
Como Suplentes:	Abogado Mario Rivera Bovadilla y Abogado Jorge Maldonado

Como Comisario: Perito Mercantil Plutarco Murillo y la Abogada Ana Josefina Pacheco como suplente.

2. Proponer L.4,000.00 como emolumento por sesión asistida, excepto para el Presidente del Consejo de Administración.
3. Proponer un emolumento de L.4,000.00 para el Comisario
4. La Presidenta Ejecutiva debe comunicar de inmediato esta resolución a efecto de que se consideren estos lineamientos en el desarrollo de la Asamblea.
5. Esta Resolución es de ejecución inmediata.

Tegucigalpa, M.D.C., 19 de septiembre de 2002.